



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de abril de 2023

Oficio AMC-OFI-0057203-2023

Señor
LEWIS MONTERO POLO
Presidente
Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Getsemaní Calle 24 10-08, Edf. Galeras de la Marina
Ciudad

Asunto. **RETIRO PROYECTO DE ACUERDO, NO. 182-2023** "Por medio del cual autoriza al Alcalde Distrital de Cartagena de Indias para la cesión de 127 Hectáreas (8573 M2) de tierra de propiedad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias localizadas en jurisdicción de la isla de Tierra Bomba con destinación exclusiva a la constitución de la titulación colectiva a favor de la Comunidad Negra de TierraBomba."

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento Interno de la Corporación, el cual señala que:

"ARTÍCULO 135: RETIRO DE PROYECTOS. *Un Proyecto de Acuerdo puede ser retirado por su autor, mediante solicitud escrita al Presidente de la Corporación, siempre y cuando no se haya presentado ponencia para primer debate. La secretaria comunicará inmediatamente el retiro del Proyecto a los Concejales. Las solicitudes de retiro de Proyectos con ponencia repartida para primero o segundo debate requieren la aceptación de la Comisión respectiva o de la Plenaria, según el caso.*" (CURSIVAS FUERA DE TEXTO)

Por lo anterior y con el fin de realizar ajustes al proyecto de acuerdo, en materia técnica que se requieren del inmueble sobre el cual recae el objeto de la cesión a la Comunidad Negra de Tierrabomba, es voluntad de la administración realizar el retiro del Proyecto de Acuerdo mencionado en el asunto, que se encuentra en trámite en la corporación que usted preside.

Anticorruptivamente,


WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

